ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA SUBCOMISIÓN PARA SEGUIMIENTO AL FINANCIAMIENTO OTORGADO AL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA HASTA POR UN MONTO DE $570,000,000.00 (SON QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), ASÍ COMO LAS OBRAS OBJETO DEL MISMO.

ANTECEDENTES

A esta Comisión ordinaria de Dictamen Legislativo, por la materia propia de su denominación, corresponde conocer del estudio y análisis de las iniciativas vinculadas a la Programación, Presupuesto y Hacienda Pública del Estado y los municipios.

Para ello es procedente realizar las acciones necesarias a fin de favorecer para el desempeño de sus funciones.

Esta Comisión de Dictamen Legislativo recibió el turno de la iniciativa marcada con el número 878, presentada por el Municipio de Chihuahua por medio de la cual solicita autorización para contratar uno o varios financiamientos hasta por un monto de $570,000,000.00 (son quinientos setenta millones de pesos 00/100 M.N.).

La finalidad planteada por el Municipio para el financiamiento solicitado específicamente atiende al siguiente rubro: Capítulo 6000, Inversión Pública, Concepto 6100 "Obra Pública en Bienes de Dominio Público", Partida 615 "Construcción de Vías de Comunicación"; proyectos de inversiones públicas productivas: Construcción de Paso Superior en Intersección de Carretera Aldama y Av. Fuerza Aérea; Construcción de Paso Superior en intersección Vialidad Los Nogales y Av. de Las Industrias; y Construcción de Gaza de Incorporación Blvd. Teófilo Borunda a Periférico de La Juventud.

CONSIDERACIONES

Al entrar al análisis del asunto turnado a esta Comisión Legislativa, se observó la necesidad de dar seguimiento al trámite posterior del financiamiento

solicitado, así como de las obras objeto del mismo, por lo que se considera necesario realizar acciones encaminadas a ello.

En tal virtud, con fundamento en el artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua esta Comisión de Dictamen Legislativo tiene a bien tomar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se crea la Subcomisión para dar seguimiento al financiamiento otorgado al Municipio de Chihuahua hasta por un monto de $570,000,000.00 (son quinientos setenta millones de pesos 00/100 M.N.), así como las obras objeto del mismo.

SEGUNDO.- La subcomisión estará integrada por:

1. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto
2. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre
3. Brenda Francisca Ríos Prieto

TERCERO.- Se designa como coordinador de los trabajos de esta Comisión al Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

CUARTO.- Se designa a la Secretaría Técnica de la Comisión para brindar asistencia técnica a la Subcomisión.

QUINTO.- Se instruye a la Secretaría Técnica informar a la Comisión por medios electrónicos, las fechas, horarios y medios o lugares en que se desarrollarán las reuniones de la Subcomisión, a efecto de que se tenga conocimiento al respecto.

SEXTO.- Una vez agotado el objeto materia de su creación esta Subcomisión deberá informar el resultado obtenido y con ello dar por culminada su función.

Económico.- Aprobado que sea, anéxese al acta respectiva de la presente reunión.

Así lo aprobó la Comisión Programación, Presupuesto y hacienda Pública en reunión de fecha nueve de junio del dos mil veinticinco.

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Jorge Carlos Soto Prieto Presidente			
Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre Secretario			
Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez Vocal			
Dip. Joceline Vega Vargas Vocal	Joceline Vega V.		
Dip. América Victoria Aguilar Gil Vocal			
Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto Vocal			
Dip. María Antonieta Pérez Reyes Vocal			
Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas Vocal			
Dip. Leticia Ortega Máynez Vocal			

Firmas correspondientes al Acuerdo No. LXVIII/ACPPHP/02, de la Comisión de Programación, presupuesto y hacienda Pública, mediante el cual se crea la subcomisión para seguimiento al financiamiento otorgado al municipio de chihuahua hasta por un monto de $570,000,000.00 (son quinientos setenta millones de pesos 00/100 M.N.)